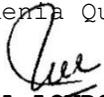


CONSTANCIA: El presente expediente y el memorial anexo se recibieron en este Juzgado el día 14 de abril de 2023, procedentes del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de esta ciudad. A Despacho del señor Juez y a fin de que se sirva proveer.

Armenia Quindío, Mayo 29 de 2023


NORA LONDOÑO LONDOÑO
 Secretaria

Radicado	2022 - 064
Proceso	EJECUTIVO SINGULAR
Demandante	CANDIA JULIETH CRUZ ARIAS
Demandados	VICTOR ALFONSO GUAMAN PASTO y JOSE ALONSO GUAMAN PASTO

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Q., Mayo treinta de dos mil veintitrés.

Teniendo en cuenta el memorial inmediatamente anterior, suscrito por la demandante y en el cual desiste de la medida cautelar solicitada previamente, este Despacho accede a tal desistimiento y como quiera que no se había realizado pronunciamiento alguno al respecto, no dispondrá librar oficio ni comunicar a ninguna entidad.

NOTIFIQUESE,



ABEL DARIO GONZALEZ
 Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 31 de mayo de 2023.

No. 093



NORA LONDOÑO LONDOÑO
 SECRETARIA

Jagl

Firmado Por:
Abel Dario Gonzalez
 Juez Municipal
 Juzgado Municipal
 Civil 001
 Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4fc050def8aa1363fcbf5bfdfce2283fcc1a1b24552242aa6db022c7f40971f6**

Documento generado en 29/05/2023 07:39:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>